Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**Visto:**

 El expediente N° 2497-D-2022, proyecto de Resolución de autoría del Sr. Diputado Gabriel Solano en el que solicita informes referidos a personas y familias en situación de calle y al subsidio habitacional para personas que se encuentran en situación de calle y,

**Considerando:**

 Que la situación habitacional en la ciudad de Buenos Aires y el resto del país atraviesa un momento difícil, los alquileres suben por encima del aumento de los ingresos de los trabajadores.

 Que se estima que casi el 40% de la población es inquilina y alrededor de 1.168.731 familias, unas 5.000.000 millones de personas en todo el país, viven en barrios populares con déficit en los servicios básicos.

 Que el alto índice de la precarización laboral empuja a miles de familias trabajadoras a no poder acceder a un alquiler formal, por no contar con recibo de sueldo o por tener ingresos que no son compatibles con la vivienda que necesitan. Terminan alquilando en hoteles familiares, pensiones o inquilinatos.

 Que contar con la información correspondiente sobre los programas existentes ayudará a tomar decisiones sobre esta situación.

 Por lo expuesto, esta Comisión de Políticas de Promoción e Integración Social aconseja la aprobación de la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

**Artículo 1°.-** El Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat informará, a través de los organismos correspondientes, dentro de los 30 (treinta) días de recibida la presente, sobre los siguientes puntos referidos a personas y familias en situación de calle y al subsidio habitacional para personas que se encuentren en situación de calle creados por el decreto 690/06 y derivados.

a. Informe la cantidad de subsidios solicitados y cuantos otorgados durante el año 2022 durante un desalojo inminente por falta de pago de alquiler. En caso de que los haya, informe los motivos de los rechazos.

b. Informe la cantidad de subsidios solicitados y cuantos otorgados durante el año 2022 durante un desalojo inminente por motivos distintos a la falta de pago de alquiler. En caso de que los haya, informe los motivos de los rechazos.

c. Informe la cantidad de subsidios solicitados y cuantos otorgados durante el año 2022 luego de un desalojo por falta de pago de alquiler. En caso de que los haya, informe los motivos de los rechazos.

d. Informe la cantidad de subsidios solicitados y cuantos otorgados durante el año 2022 luego de un desalojo por motivos distintos a la falta de pago de alquiler. En caso de que los haya, informe los motivos de los rechazos.

e. Informe la cantidad de subsidios solicitados y cuantos otorgados durante el año 2022 por encontrarse en situación de calle durante un periodo prolongado. En caso de que los haya, informe los motivos de los rechazos.

f. Informe el total de personas que actualmente perciben el subsidio habitacional.

g. Informe la cantidad de personas que actualmente se encuentran viviendo en situación de calle.

**Artículo 2°.-** Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión: ... de Noviembre de 2022

 **Laura Velasco**

 **Presidenta**

 **Gustavo Mola Facundo Del Gaiso**

 **Vicepresidente**

 **María Sol Méndez Ana María Bou Pérez**

 **Lucía Romano Claudio Romero**

**Gimena Villafruela Berenice Iáñez**

 **Maia Daer María Magdalena Tiesso**